



SEFI
SECRETARÍA
DE FINANZAS

EXPEDIENTE DGCYCP 031/2018
OFICIO SSE 307/2018
ASUNTO

Se envía información de la Cuenta de la Hacienda Pública Anual Consolidada del Gobierno del Estado del ejercicio 2017 para su publicación.



Febrero 28, 2018

Lic. Ricardo Enrique Morán Faz
Secretario General de Gobierno
Presente

Conc. Documentación en 2 copias de Archivos

Para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 76 de la Ley de Presupuesto, Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, que a la letra dice:

“Artículo 76.- La información contenida en los informes de avance de gestión financiera así como de la Cuenta Pública se publicará dentro de los siguientes ocho días a que sea entregada al Congreso, en el Periódico Oficial del Estado por la Secretaría o por la autoridad competente del Municipio de que se trate.”

Motivo por el cual, atentamente le solicito tenga a bien girar instrucciones a quién corresponda, a efecto de que la información adjunta (impresa y cd) correspondiente a la Cuenta de la Hacienda Pública Anual Consolidada del Gobierno del Estado del ejercicio 2017, sea publicada en el Periódico Oficial del Estado.

Sin otro particular, quedo de Ustedes.

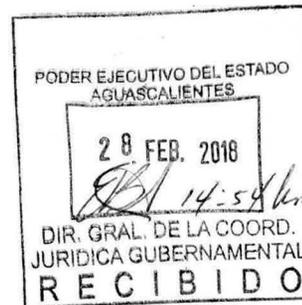
Atentamente
El Subsecretario de Egresos

Actuando en Suplencia por ausencia del Secretario de Finanzas por Ministerio de Ley, con fundamento en el Artículo 8 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas

C.P. Carlos de Jesús Magallanes García

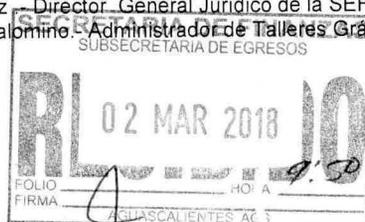
SECRETARIA DE FINANZAS
DIRECCION GENERAL JURIDICA

01 MAR 2018



- cc Lic. Cyntia Rocío Tachiquin Gutiérrez.- Directora General de la Coordinación Jurídica Gubernamental de la SEGOB
- Lic. Jorge Enrique Ortega González.- Director General Jurídico de la SEFI
- Ing. Rolando Hernández Gómez Palomirto.- Administrador de Talleres Gráficos del Edo.- SAE
- ✓ Archivo
- Consecutivo SSE

CEPDL/bhrb



1/03/2018
TALLERES GRAFICOS DE GOBIERNO DEL ESTADO
Recibo oficio concc' Alicia Perez

“Año del Centenario Luctuoso de Saturnino Herrán”.